UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 DIC. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.656/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 500/06 se designó en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 016/98 al Prof. Guillermo CORONADO en la Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple – Area Geometría – Orientación Métrica - Cargo llamado 10088 – Código Nomenclador Disciplina (1-7-4-2-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 17 de Octubre de 2006 y por el término de CINCO (5) años;

QUE a fs. 24 y 25 obran Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos del Prof. CORONADO;

QUE mediante Nota N° 639/06 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita excepción al régimen de incompatibilidades por Area para que el Prof. CORONADO pueda desempeñarse en los DOS (2) cargos interinos Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, ambos correspondientes al Area Álgebra y en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple – Area Geometría – Orientación Métrica (1-7-4-2-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 17 de Octubre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el requerimiento efectuado por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y dejar establecido que el Prof. Guillermo CORONADO deberá presentar antes del día 31 de Marzo de 2007 la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos actualizada;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente por Area al Prof. Guillermo CORONADO (C.U.I.L. Nº 20-16836015-1) para que pueda desempeñarse en los DOS (2) cargos interinos Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, ambos correspondientes al Area Álgebra y en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple – Area Geometría – Orientación Métrica (1-7-4-2-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 17 de Octubre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Guillermo CORONADO deberá presentar antes del día 31 de Marzo de 2007 la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos actualizada.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N°